



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
09 AGO 2022
Recibido.....09:45.....Hs.
Exp. N°.....48894.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva disponer los mecanismos necesarios para otorgar una ayuda económica única y extraordinaria a microemprendedores, artesanos y feriantes que desarrollan sus actividades dentro del marco del emprendedurismo de subsistencia, con el fin de coadyuvar a la compra de herramientas, equipamiento e insumos.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia desnudó la realidad. Las medidas de aislamiento social impactaron en todos los órdenes de la vida, imponiendo un abrupto cambio de hábitos y con ello quedó al descubierto la realidad "no formal", aquella que circula por lo bajo y ajena a la mirada oficial.

Es que dejó al descubierto que muchas personas desarrollan actividades ajenas a los indicadores económicos y a las políticas públicas; respecto de ellas el estado no ha tenido interés pese a ser una actividad extendida y que moviliza a muchas personas.

Es el caso de los microemprendedores, artesanos y feriantes, personas que llevan adelante unidades productivas de mínimo tamaño, es decir pequeños negocios por cuenta propia que desarrollan generalmente servicios basados en conocimientos, oficios o habilidades que posee el emprendedor; por lo general pertenece a una sola persona y consiste en un sistema de producción muy sencillo o artesanal.

Es el caso del "emprendedurismo de subsistencia", aquel que sostenido en la cultura del trabajo permite a las personas que lo llevan adelante obtener un pequeño ingreso que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas o, en algunos casos, a complementar otros ingresos con que cuentan a los mismos fines.

En un microemprendimiento, el capital humano es el activo fundamental. Se trata de personas que con un determinado conocimiento o habilidad producen un bien artesanal o brindan un servicio personal y personalizado sin más infraestructura que su conocimiento, sus manos y su afán de sostenerse desde el trabajo.

Quien encara un microemprendimiento responde a la primaria definición del emprendedor; en ese caso el microemprendimiento de supervivencia está



dado por personas que no se aferran a recursos del estado para vivir, sino que generan los propios a partir de su propio trabajo. Se trata de otra visión de la economía mucho más elemental, pero alimentada por valores que deben ser promovidos, aquellos que provienen de la cultura del trabajo, de la solidaridad, de la vecindad.

La pandemia causó estragos en ese sector desatendido en las políticas públicas en muchos casos por falta de conocimiento y, en otros, -lisa y llanamente- por no conocer de su existencia. Lo cierto es que la post pandemia viene con otro virus, dañino también como lo es la inflación descontrolada.

Ante esta situación que asfixia a estas personas, las cuales son ajenas al mal ya que la hiperinflación es consecuencia de políticas públicas erróneas y hasta contradictorias, se hace necesario una ayuda única y extraordinaria destinada a compra de herramientas, equipamiento e insumos para que el sector pueda subsistir y evitar que quienes forman parte del mismo se vean expulsados del sistema y no tengan otra chance de vida que no sea el que da un plan social del estado. La cultura del trabajo que alimenta a estos sectores requiere un esfuerzo único y extraordinario por parte del estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial